



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA

O/D N°7/2005.-

Ref.: Nombramiento de Encargado de Despacho en ausencia del Director Nacional de Aduanas.

Montevideo, 4 de febrero de 2005.-

VISTO: Que el Director Nacional de Aduanas hará uso de su licencia anual a partir del día 8/2/05;

CONSIDERANDO : Que resulta conveniente la designación de un Encargado de Despacho de la Dirección Nacional, durante la ausencia de su titular;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto N°459/997 de 4 de diciembre de 1997 y sus modificativos, Decreto Nro. 281/002 de 23 de julio de 2002 y a las facultades conferidas por los artículos 6 ° y 7 ° del Decreto Nro. 282/002 de 23 de julio de 2002.

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:

- 1) Encargar el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Dr. Carlos María Castillo Ocampo, Padrón N° 8013, Escalafón A, Grado 12 quien actuará asimismo como Ordenador de Gastos, desde el día 08 de febrero de 2005, hasta el momento de asumir nuevamente sus funciones el titular de esta Dirección Nacional de Aduanas.
- 2) Regístrese y publíquese en Orden del Día y en la página Web del Organismo.
- 3) Cumplido pase a la Gerencia de Recursos, Departamento de Recursos Humanos, a los efectos de notificar personalmente al funcionario designado, con anotación en su foja de servicio.
- 4) Por la Secretaría Administrativa de esta Dirección Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio de Economía y Finanzas, a todos sus efectos.-
- 5) Cumplido, con constancias, archívese.-

Firmado electrónicamente por
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
Dr. Héctor Nilo Pérez